

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 4,50 "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ministerio de Hacienda		Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	144
Orden de 19 de enero de 1962, incluyendo en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de Reservas de las Compañías de Seguros las Obligaciones simples, al 6,95 por 100 anual, Emisión 26 de enero de 1959 y las Obligaciones Hipotecarias, al 6,95 por 100 anual, Emisión de 22 de diciembre de 1959, emitidas por Nueva Montaña Quijano, S. A., de Santander	143	Ayuntamiento de Cabuérniga	144
		Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	144
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	144
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Medio Cudeyo, Villacarriedo, Enmedio, Cartes y Junta Vecinal de Ontoria	145
		ANUNCIOS PARTICULARES	
ANUNCIOS OFICIALES		Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Selaya, Valdeolea y Miengo	146
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdeolea	144	Caja de Ahorros de Santander	146

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

«Vista la petición de Nueva Montaña Quijano, S. A., de Santander, interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de Reservas de las Compañías de Seguros de 100.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 100.000, ambos inclusive, al 6,90 por 100 anual, canjeables por acciones de la misma Sociedad, emisión de 25 de enero de 1959.

200.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, al 6,95 por 100 anual, canjeables por acciones de la

misma Sociedad, emisión de 22 de diciembre de 1959, a cuyos efectos la referida Sociedad ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente.

Considerando que dichas obligaciones simples e hipotecarias reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente de Seguros y que la Junta de Inversiones, por medio de su Comisión Ejecutiva, ha informado favorablemente.

Este Ministerio, a propuesta de V. I., se ha servido ordenar que las obligaciones simples y las obligaciones hipotecarias, antes mencionadas, sean incluidas en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de Reservas de las Compañías de Seguros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Madrid, 19 de enero de 1962.—P. D. Lacalle.

Ilmo. Sr. Director General de Banca, Bolsa e Inversiones.—Madrid.

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VALDEOLEA

Felipe Fernández Hoyos, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdeolea.

Hace saber: Que el padrón de contribuyentes que servirá de base para el cobro de cuotas, correspondiente al ejercicio económico de 1962, se encontrará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad, durante quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se puedan hacer las reclamaciones oportunas.

Valdeoleal, 25 de enero de 1962.
Felipe Fernández Hoyos.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Rafael Losada Fernández, juez de primera instancia e instrucción de esta villa de Santoña y su partido.

Por el presente, hago saber: Que por providencia de esta fecha, recaída en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 110 de 1955, por falsedad, contra Rafael Fernández Setién, vecino de Hazas de Cesto, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, por término de veinte días, la novena parte de los bienes inmuebles que fueron embargados a dicho penado, a resultas de dicho procedimiento, sitos ambos en el término municipal de Hazas de Cesto, y que se describen así:

1.º Urbana, en el pueblo de Hazas de Cesto y barrio de «Rao», una edificación destinada a vivienda y cuadra-pajar, que mide 5,50 metros de frente por 10,50 de fondo, que linda: por su frente, carretera vecinal; derecha, entrando, y espalda, terreno que puede ser servidumbre de la misma edificación; e izquierda, entrando, con otra casa de la propiedad de doña Milagros Oveja Trueba. Tasada la novena parte, correspon-

diente al penado, en novecientas noventa y nueve pesetas con noventa céntimos.

2.º Rústica, en el mismo pueblo de Hazas de Cesto, al sitio denominado «Besudio», un terreno labrado, de una cabida, según se indica, de nueve áreas y ochenta centiáreas, que linda: al Norte, Carmen Regato Hazas; Sur, Jesús San Román Oveja y Jerónimo Hazas Fernández; Este, Jesús San Román y Jerónimo Hazas, y Oeste, Francisco Uslé Lavín. Tasada pericialmente la novena parte correspondiente al mismo penado, en la suma de mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos.

La referida subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las doce horas de su mañana, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base o tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santoña a treinta de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 317 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Miguel Arroyo Gutiérrez, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don José María Brauer Castaneda, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cuarenta y cinco mil pesetas, los siguientes bienes:

Un camión, marca Ford, con motor Barreiros, de cuatro cilin-

dros, matrícula M-53.087, con volante.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el día veintisiete de febrero actual, hora de las diez y media, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Santander a seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El juez de primera instancia, Francisco Obregón Barreda; el secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 178 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

El día veintiocho de los corrientes, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 2.000 eucaliptos, con un volumen de 120 metros cúbicos, en la parcela consorciada en el monte número 10-ter., con don Manuel Díaz Rodríguez, bajo el tipo base de licitación de 48.480 pesetas, ateniéndose a las normas establecidas para los montes públicos y a las que regulan la concesión de dicho consorcio, pudiendo concurrir los poseedores del carnet de la clase F.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones económicas y administrativas se hallan de manifiesto en Secretaría.

Cabuérniga, 5 de febrero de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Victoriano Ibarguen Quintana, de 27 años de edad, estado soltero, hijo de Victoriano y María Luz, natural de Santander, domiciliado últimamente en Ausim (provincia del Sahara), procesado en sumario número 141 de 1954, por robos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito

en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

Santander, 5 de febrero de 1962.
(Una firma ilegible).

Manuel Saiz Maté, de 30 años de edad, estado casado, sin profesión, hijo de Manuel y Maximina, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Tejuán, 25, procesado en sumario número 283 de 1961, por abandono de familia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y detención, poniéndole a disposición de este Juzgado, caso de ser habido. 26

José Gabarri Silva, de 17 años de edad, estado casado, de profesión ambulante, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 17 de 1962, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y detención, poniéndole a disposición de este Juzgado, caso de ser habido. 27

Fernando Valerdi Prieto, de 21 años de edad, estado soltero, de profesión agente comercial, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 23 de 1962, por estafa, comparecerá

en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido. 28

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 23 de enero último, acordó anunciar a oposición dos plazas de guardias municipales, con sujeción a las siguientes bases:

1.^a El número de plazas que se convocan es el de dos, clasificadas en el Grupo de Servicios Especiales, dotadas con el haber anual de 10.400 pesetas y demás emolumentos que correspondan.

2.^a Serán condiciones indispensables para concurrir a la oposición, las siguientes:

a) Ser español, mayor de 21 años y no haber cumplido los 35 a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Certificado de buena conducta.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Haber cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico alguno que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

f) No estar incurso en ninguno de los casos establecidos en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Alcanzar la talla mínima de 1,65.

3.^a Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, consignando en ella nombres, apellidos, edad, pueblo

de su naturaleza, domicilio en esta ciudad a efectos de notificación y haciendo alegación, en su caso, de los méritos que en los mismos concurren.

4.^a El Tribunal se constituirá en la forma que determina el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

5.^a Los ejercicios a realizar serán dos y tendrán carácter eliminatorio; el primero, escrito, por plazo de duración de una hora, sobre escritura al dictado, redacción de notificaciones y partes de denuncia y operaciones elementales de aritmética; el segundo, oral, de treinta minutos de duración, para el desarrollo de tres temas sacados a la suerte de los que integran el programa que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.^a Las calificaciones de los ejercicios se efectuarán por el sistema de puntuación. Cada miembro del Tribunal podrá conceder en cada uno de los ejercicios de cero puntos hasta diez, considerándose eliminados los que no tengan un mínimo de cinco puntos, proponiendo a la Corporación a los aspirantes que hayan alcanzado mayor puntuación, sin que pueda efectuarse propuesta superior al número de plazas existentes.

7.^a La provisión de las plazas se hará con carácter provisional o a prueba durante seis meses, al cabo de los cuales, si la actuación de los designados fuere de conformidad, se declararán los cargos en propiedad.

8.^a Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrá lugar en el Palacio Municipal, a los treinta días de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, lo que se anunciará oportunamente.

Torrelavega, 3 de febrero de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 397 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

En este Ayuntamiento se instruye expediente para calificar como terreno no utilizable dos espacios de lo que fue calle en la denominada de La Hoya, y en la que partiendo de ésta va al barrio de La Pontanilla. Abriéndose información pública durante un mes para que en término del mismo

puedan presentarse reclamaciones u observaciones contra citado expediente, a los efectos dispuestos en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes Municipales de 25 de mayo de 1955.

Los Corrales de Buelna, 29 de enero de 1962.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Confeccionado el apéndice de altas y bajas, correspondientes al año 1961, al padrón de habitantes de este Ayuntamiento, cerrado en 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Medio Cudeyo, 5 de febrero de 1962.—El alcalde, Emilio Maza.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Villacarriedo, 3 de febrero de 1962.—El alcalde, Germán Pérez.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Practicada la rectificación del padrón de habitantes de este Ayuntamiento, correspondiente al 31 de diciembre de 1961, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Enmedio, 3 de febrero de 1962. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, los pliegos de condiciones aprobados para las obras de construcción de lavaderos en Santiago de Cartes y en San Miguel, y de reforma de la traída de aguas al pueblo de Yermo, a efectos de reclamaciones, que podrán

presentarse en el plazo de ocho días expresado, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cartes, 1 de febrero de 1962.—El alcalde, Agustín Fernández.

JUNTA VECINAL DE ONTORIA

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó aprobar el presupuesto de la misma para el actual ejercicio de 1962, exponiéndose al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ontoria, 5 de febrero de 1962.—El presidente, José Luis Zubizarreta.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SELAYA

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de este Cabildo, se convoca, con carácter extraordinario, asamblea plenaria de esta Hermandad, que se celebrará el próximo día 18 de febrero, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del año 1961.
 - 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1961.
 - 4.º Aprobación del presupuesto para el año 1962.
 - 5.º Plan de actividades para el año 1962.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Selaya, 29 de enero de 1962.—El jefe de la Hermandad (ilegible).
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 114 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VALDEOLEA

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de este Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día once de febrero de 1962, a las

quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del año 1961.
 - 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1961.
 - 4.º Aprobación del presupuesto para 1962.
 - 5.º Plan de actividades para 1962.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Valdeolea, 24 de enero de 1962. El jefe de la Hermandad, Felipe Fernández.
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIENGO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de este Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 24 de febrero de 1962, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho treinta en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del año 1961.
 - 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1961.
 - 4.º Aprobación del presupuesto para el año 1962.
 - 5.º Plan de actividades para 1962.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Miengo, 31 de enero de 1962.—El jefe de la Hermandad, Luis Torre Gallo.
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 70.820, 59.997 y 82.676, de la Central, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.